LOS NUEVOS PARTIDOS
¿ACTORES O COMPARSAS?

Víctor Alarcón Olguín, Rigoberto Ramírez López, Marco Antonio Cortés Guardado
Rosa María Mirón Lince y Andrea Bussoletti
COORDINADORES



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ÍNDICE

Introducción
Marco Antonio Cortés Guardado y Rosa María Mirón Lince 11

PARTE I. LOS NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS:
UNA CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO

1. Marco histórico y normativo para el registro de nuevos partidos políticos en México (1918-2021)
Víctor Alarcón Olguín 25

2. Los dilemas de la institucionalización de partidos políticos: Los casos de Morena en México, Alianza País en Ecuador, Podemos en España y En Marcha en Francia
Luis Eduardo Medina Torres, Omar de la Cruz Carrillo y Vladimir Márquez Romero 63

3. Transformaciones postelectorales de partidos gubernamentales: Análisis comparado del Movimiento Regeneración Nacional de México y del Partido Justicialista de Argentina
Rosa María Marcuzzi Mayo 95

PARTE II. EL IMPACTO DE LOS NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL DE 2021

4. Los nuevos partidos en las elecciones de 2021
Juan Pablo Navarrete Vela 121

5. La clase política de los nuevos partidos:
Perfiles de los candidatos a las gubernaturas en 2021
Orlando Espinosa Santiago 155

6. Posibilidades de competencia electoral de los nuevos partidos políticos mexicanos en las elecciones intermedias de 2021:
Aplicación de la Teoría Espacial del voto
Luis Eduardo León Ganatios y Oniel Francisco Díaz Jiménez 191

7. ¿Existe un electorado proclive a respaldar nuevos partidos?
Ricardo de la Peña 205

8. Hacia una caracterización de la subjetividad política de los dirigentes de los nuevos partidos políticos en México
Raúl Rocha Romero 229

PARTE III. LOS NUEVOS PARTIDOS NACIONALES MEXICANOS EN EL PROCESO ELECTORAL DE 2021

9. Formación y desarrollo de nuevos partidos políticos en México:
El caso de Redes Sociales Progresistas
Daniel Obed Ortega Vázquez 261

10. Fuerza por México: Formación del partido y trayectoria de sus dirigentes
Rigoberto Ramírez López 287

11. Partido Encuentro Solidario, de la reconstitución a la pérdida del registro
Gustavo López Montiel 317

12. El rechazo "institucional" a la formación del partido México Libre de Felipe Calderón
Moisés Mendoza-Valencia Pulido 337

13. Distribución territorial de las preferencias partidistas
en la selección del dirigente nacional de Morena, 2020
Gustavo Martínez Valdés 363

PARTE IV. LOS NUEVOS PARTIDOS LOCALES COMO INSTRUMENTO
DE CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS POLÍTICAS DESDE LOS ESTADOS

14. Los nuevos partidos locales: La fugacidad como destino
Javier Rosiles Salas 389

15. Nuevos partidos locales en el proceso electoral de 2021: La efímera vida
del Partido Equidad, Libertad y Género (Elige) en la Ciudad de México
Esperanza Palma y Marisol Vázquez Piñón 437

16. Origen y desempeño de los nuevos partidos en Jalisco
en el proceso electoral 2020-2021
Iván Arrazola Cortés 457

17. Nuevos partidos políticos locales en Jalisco: resultados y perspectivas
Andrea Bussoletti y Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora 479

18. El capital político de los candidatos y la formación de nuevos
partidos políticos en 2021: SOMOS, Hagamos, Futuro, RSP, FXM y PES
Mónica Montaño Reyes 505

19. Ideología y desempeño electoral de los partidos políticos
nuevos en Nayarit, 2021
Erika Granados Aguilar 521

20. Mujeres y partidos políticos en Tlaxcala: Elecciones de 2021
Angélica Cazarín Martínez 551

21. Los partidos políticos locales en Veracruz:
Reciclaje y saturación en el marco del Proceso Electoral 2020-2021
Antonio Faustino Torres 573

17. NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN JALISCO: RESULTADOS Y PERSPECTIVAS

Andrea Bussoletti
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora

Introducción

Los estudios sobre el sistema político mexicano desde hace décadas han puesto énfasis en la relación entre el proceso de transición hacia la democracia y la transformación del sistema de partidos. En el siglo XX, México fue un referente en la literatura para la categoría de *sistema de partido hegemónico* (Sartori, 2005); de ahí en adelante el debate sobre la noción de democracia se centró alrededor de las ideas de *alternancia*, es decir, de la posibilidad de una renovación de la clase gobernante que se diera de manera pacífica a través del medio electoral según lo típico de las poliarquías contemporáneas (Dahl, 1989), y de *pluralismo*, lo que correspondería con una mayor apertura del sistema político hacia las demandas provenientes de la sociedad, al favorecer su canalización a través de los partidos y al dar a estos últimos espacios más amplios en las instituciones representativas.

La compleja transición hacia la democracia que inició en el año 2000 no se ha limitado sólo a quién gobierna las instituciones federales: también en las 32 entidades se asistió a fenómenos de alternancia, tanto que a la fecha sólo tres entidades no han experimentado todavía en ninguna ocasión un cambio partidista en el gobierno local.[1]

[1] Se trata en específico de los estados de Coahuila, Estado de México e Hidalgo. Sobre las alternancias en los gobiernos estatales, véase Espinosa (2015).

En cuanto al pluralismo político podemos observar cómo el ciclo que empezó en 2000 ha sido caracterizado por una ampliación de la oferta política nacional: a los *partidos tradicionales* (Friedenberg y Suárez-Cao, 2014), es decir, aquellas fuerzas políticas cuya fundación fue previa al inicio del proceso de transición democrática, que corresponden al Partido Revolucionario Institucional (PRI), al Partido Acción Nacional (PAN), al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y otros partidos menores, como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Nueva Alianza (Panal), se sumaron otras fuerzas partidistas que se planteaban a sí mismas en su discurso público como alternativas al sistema. Convergencia, que años después cambió su nombre por Movimiento Ciudadano (MC), y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) aparecieron en diferentes fechas en el escenario nacional con estas características; sin embargo, aceptaron desde luego las condiciones de la competencia electoral típicas de las nociones mínimas de democracia (Schumpeter, 1946). Estos partidos no pueden ser asimilados por completo a aquellos que cuentan con una tradición más larga en la historia política nacional, pese al hecho de que sus cuadros dirigentes en amplia mayoría sean integrados por dirigentes cuya trayectoria empezó y, por un largo periodo, se desarrollaron en las filas del PRI, PAN y PRD. En concreto se puede hablar con pleno título de *nuevos partidos*, en virtud del argumento de que estas fuerzas introdujeron *issues* novedosas en el debate público, según lo que Harmel (1985) establece como criterio definitorio para catalogar un partido bajo la etiqueta de "nuevo", lo que permite distinguirlos de aquellos casos en que la aparición de un nombre o de un logotipo inédito en realidad no es reflejo del surgimiento de nuevos grupos organizados alrededor de demandas específicas. A efectos del presente estudio se tomarán como objeto de análisis los partidos que en 2021 hicieron su primera aparición en las urnas, como criterio de carácter práctico para establecer un universo de análisis en el cual validar la noción de nuevo partido.

Al focalizar la atención en el nivel subnacional se nota una más amplia cantidad de partidos locales, que sin embargo se mueven en el contexto de un sistema de partidos que se mantuvo por años altamente centralizado (Díaz Jiménez y León Ganatios, 2019: 160). Además, los partidos locales tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones de carácter normativo, en específico, los requerimientos para ser admitidos en las contiendas electorales en términos de recolección de manifestaciones de apoyo ciudadano y de umbral de votos para mantener el registro ante el organismo público local electoral (OPLE) correspondiente.

Los mayores obstáculos para su creación y supervivencia que encuentran los partidos locales se convierten en un factor que explica su escasa presencia en el escenario político, así como la tendencia de ciertas organizaciones políticas a

"reciclarse" bajo nombres distintos tras la secuencia de los ciclos electorales. La capacidad de hacer frente a las condiciones de carácter normativo representa uno de los principales retos que se impone a aquellos partidos que buscan acceder a los espacios de representación popular, como requisito para su institucionalización en la vida política de su propio entorno (Panebianco, 2009).

A partir de estas premisas, el presente capítulo analiza el caso de la convocatoria para la creación de partidos políticos estatales en Jalisco para el proceso electoral 2021. Dicha entidad representa un objeto de estudio de sumo interés por: ser anticipadora de algunas tendencias nacionales –experimentó su primera alternancia en 1995, cinco años antes de la victoria de Vicente Fox– y estar alineada por muchos aspectos a ellas –también conoció alternancias en 2012 y en 2018–, pero a su vez presenta algunos caracteres de excepcionalidad en comparación con el resto de la República en lo que concierne al comportamiento electoral de la ciudadanía (Bussoletti, 2021).

Después de la elección de 2018, el OPLE jalisciense: el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), convocó a la formación de partidos locales, a casi veinte años de distancia de la pérdida del registro del Partido El Barzón, último antecedente de partido político local en la entidad.[2] Tras la conclusión de un complejo procedimiento, tres partidos locales: Hagamos, Futuro y Somos, participaron en los comicios del 6 de junio de 2021. En el presente capítulo se plantea un análisis de estos tres partidos y de su tránsito en el proceso electoral de 2021 alrededor de la siguiente pregunta: ¿qué papel tuvieron estas tres fuerzas políticas en la elección local en 2018?

El estudio se enfoca principalmente sobre los elementos de carácter organizativo y la influencia de dichos aspectos en relación con el capital de estos partidos en la contienda electoral. Bajo esta premisa, el capítulo pretende validar la siguiente hipótesis: el modelo organizativo de un partido determina el nivel de eficiencia de este último ante los retos que enfrenta en su contexto. De tal hipótesis primaria se despliegan dos hipótesis secundarias: *1)* las estrategias implementadas en su momento fundacional y los resultados electorales permiten identificar el modelo organizativo de los partidos, y *2)* Hagamos, Futuro y Somos responden a modelos de organización distintos. Con la finalidad de validar las hipótesis se realizó una investigación que se sustenta en los datos recopilados por el IEPC de Jalisco en el proceso de celebración de asambleas municipales para la creación de los partidos estatales, lo que permite tener información válida y exhaustiva sobre Hagamos y Futuro; en el caso de Somos se ha procedido a una reconstrucción hemerográfica

[2] Sobre la historia de El Barzón Mexicano y su presencia en el sistema de partidos, véase Rea Rodríguez (2009).

que permite una descripción a profundidad de las características de esta fuerza política.

El estudio se articula en cuatro apartados: el primero ofrece una síntesis de la evolución de las tipologías organizativas de los partidos a partir de los más recientes debates en la ciencia política. El segundo presenta los elementos de carácter normativo nacionales y estatales que los partidos nuevos enfrentan para acceder a la competencia electoral. El tercer apartado expone los datos de los procesos de recolección de firmas de Hagamos y Futuro, y presenta una breve reconstrucción histórica de la participación de Somos en el proceso electoral, para luego analizar los resultados de la elección. El apartado conclusivo ofrece argumentos para validar o refutar la hipótesis planteada y expone los retos que enfrentan estos partidos en su futuro inmediato.

La organización interna de los partidos políticos: un objeto en constante evolución

Los partidos políticos, en la acepción que solemos comúnmente utilizar son agencias orientadas a la búsqueda de cargos públicos (Weber, 1979), son un fenómeno reciente que puede ser ubicado en los últimos dos siglos y medio. Su edad relativamente joven no impide que hayan evolucionado a lo largo del tiempo, dando lugar a una pluralidad de modelos y tipologías.

En el siglo xx el partido de masas (Duverger, 2006) parecía representar el modelo más eficiente y exitoso de una organización dedicada a la vida política, con su amplia capacidad de reclutamiento de militantes y de encuadramiento de sectores populares. Los partidos obreros por un lado (socialistas y comunistas) y por otro los partidos fascistas antes de la Segunda Guerra Mundial (en Italia, Alemania y España) parecieron en la primera mitad del siglo ser el modelo a imitar para aquellas organizaciones que buscaban trascender en la lucha política. En México el modelo corporativo del pri representaba también una expresión de este modelo. Sin embargo, esta tendencia empezó a modificarse: con el progresivo desvanecer de la controversia ideológica que había connotado el siglo xx, la principal dificultad para los partidos consistió en reformular el esquema de incentivos para garantizar la lealtad interna (Panebianco, 2009). En particular, se mantuvo claridad sobre cuáles incentivos selectivos los partidos podían proporcionar (candidaturas, acceso a cargos públicos, beneficios particulares), mientras el diluirse de las ideologías dejaba abierto el problema de generar nuevos incentivos colectivos.

Ante tal escenario, desde finales del siglo xx, los partidos han adoptado diferentes modelos organizativos que buscan maximizar su capacidad de incidir en sus

sistemas políticos a partir de sus características peculiares. Los partidos socialistas todavía existentes, por ejemplo, buscan mantener vigente el modelo del partido de masas, con estructuras territoriales y mecanismos de afiliación y militancia definidos. Sin embargo, otras fuerzas políticas, en particular las que surgieron en las últimas dos décadas del siglo xx y en las primeras dos del xxi, buscan modelos diferentes.

Es así que en la literatura reciente vemos la aparición de categorías como el partido *catch-all* (Kirchheimer, 1966), que en sus diferentes traducciones ha sido declinado como "agarra (o atrapa) todo" y "agarra (o atrapa) todos". Estas dos traducciones, si bien distintas entre ellas –ya que la primera se enfoca en los cargos y la segunda en los electores–, reflejan la idea de fondo de organizaciones votadas principalmente a la competencia electoral (Scarrow, 2014) como único medio aceptado para el acceso a las instituciones, dejando de lado la opción de los medios violentos de carácter golpista o revolucionario. El *catch-all* es un partido que busca el triunfo electoral, por lo tanto, aplica cálculos de costo-beneficio en la búsqueda del voto, con el efecto de priorizar sus esfuerzos de proselitismo en las grandes áreas urbanas dejando atrás la preocupación –típica de los partidos de masa– de contar con estructuras ramificadas a lo largo de todo el territorio. El modelo de Kirchheimer fue perfeccionado por Katz y Mair (1995), quienes introdujeron el concepto de *partido-cartel*: este último mantiene su vocación de tipo electoral, pero agrega que los partidos se convierten formalmente en agencias públicas, reglamentadas por sus respectivos Estados, que también reciben de las instituciones públicas dos beneficios estratégicos: el acceso al financiamiento público y la garantía del acceso a los medios de comunicación.

La más marcada dependencia del Estado, como institución que les otorga recursos estratégicos para articular su función de representación y canalización de las demandas sociales, implicó un importante efecto en la dinámica organizativa de los partidos, que se traduce en la literatura politológica en una pluralidad de modelos coexistentes entre ellos. Por un lado, sobreviven formas como los partidos de masas y partidos de élite, que buscan una adaptación de sus estructuras a las tecnologías contemporáneas y al reto de generar nuevas estructuras de incentivos colectivos después del supuesto *fin de la historia* (Fukuyama, 1992) y de la crisis de las ideologías. Junto a ellos proliferan nuevos modelos como los *partidos-franquicias* (Kenneth Carty, 2004), marcas orientadas a moverse en el mercado electoral a través de estrategias de mercadotecnia política y con un centro nacional que otorga el uso de la misma marca a liderazgos locales que gozan de un mayor peso en las negociaciones políticas, y los *partidos personales* (Scarrow, 2014), cuya existencia depende directamente de una sola persona: el líder. En estos modelos partidistas también se registraría una transformación de los mecanismos de membresía

y militancia que favorece formas como la *cyber membresía* (Scarrow, 2014), la cual plantea reemplazar la militancia tradicional con mecanismos centrados en las plataformas digitales como medio para generar una vinculación entre electos y electores y que no requieren necesariamente de una movilización en tierra en tiempos interelectorales; hasta el caso límite del *memberless party* (Mazzoleni y Voerman, 2017), es decir, organizaciones que se presentan en el mercado electoral solamente con la declarada intención de no crear formas de membresía y militancia. Así, la pluralidad de modelos permite comprender las diferencias existentes en la organización de los partidos. A su vez, poder identificar el *modelo originario* (Panebianco, 2009) ayuda a comprender cuáles son sus principales recursos y los retos que deben enfrentar en el marco de la competencia democrática.

El proceso electoral de 2021 en Jalisco representa un interesante objeto de estudio debido a la contemporánea presencia de seis partidos en su primera aparición electoral –tres nacionales y tres locales– que se integraron a una oferta electoral ya compuesta por otras siete fuerzas políticas nacionales. A partir de la consideración de que el primer momento en que se puede averiguar con cuáles recursos cuenta un nuevo partido es su aparición formal, se describe a continuación el contexto normativo bajo el que estas organizaciones tuvieron que conformarse para acceder a la arena electoral.

El contexto normativo nacional y estatal

Las reglas electorales en México imponen una serie de requisitos para formar un partido político, que incluyen normas sobre porcentaje de afiliación, presencia territorial y cobertura geográfica, aprobación de documentos básicos e identidad del partido, así como la fiscalización del uso y destino de sus recursos. Derivado de ello, el proceso de constitución es largo y complejo, lo que en muchas ocasiones dificulta una efectiva y espontánea participación ciudadana a través de este medio.

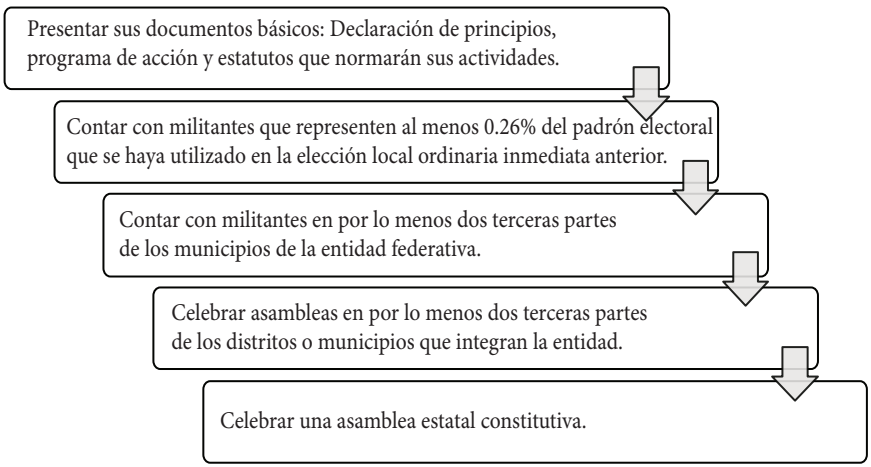
Las normas y los procedimientos para constituir un partido son un factor determinante para la existencia de un mayor o menor pluralismo político. Dichas reglas se encuentran establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), así como en la normatividad electoral local y en los lineamientos específicos de cada entidad. La normativa permite la existencia de partidos políticos nacionales o locales. Los primeros tienen la posibilidad de competir en las elecciones para la presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, así como para las elecciones subnacionales para gubernaturas, diputaciones locales y munícipes; los segundos

únicamente contienden en las elecciones subnacionales. Por lo tanto, el procedimiento de constitución tiene reglas diferenciadas para cada tipo de partido.

Los partidos locales pueden constituirse mediante dos mecanismos: *1)* creación a través de la celebración de asambleas y *2)* registro como partido local de una fuerza política nacional que perdió el registro a nivel federal, pero alcanzó 3% de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones subnacionales, la cual haya postulado candidaturas propias en al menos la mitad de los municipios o distritos en el proceso electoral anterior (CPEUM, art. 41; LGPP, art. 95). Esta última forma de registro abre la puerta a un mayor número de partidos locales, toda vez que aquellos que pierden su registro nacional busquen reconstituirse localmente en tantas entidades federativas le sea posible.

Los partidos locales de nueva creación deben cumplir con una serie de requisitos (LGPP, art. 11) y etapas para su constitución y registro en el marco de una convocatoria realizada por la autoridad electoral local al año siguiente de la celebración de la elección a la gubernatura (figura 17.1).

Figura 17.1. Requisitos mínimos para la constitución de un partido político local en México mediante la celebración de asambleas constitutivas



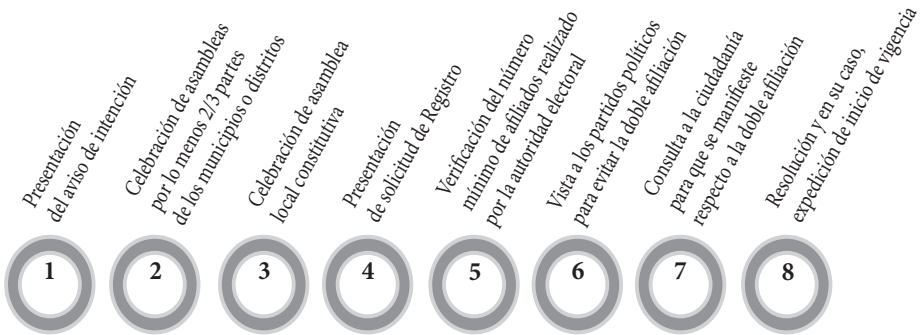
Fuente: Elaboración propia en conformidad con lo establecido en los arts. 10 y 13 de la LGPP.

La revisión, validación y dictaminación de los requisitos legales corre a cargo de las autoridades electorales, las cuales acompañan a las organizaciones ciudadanas en el proceso de constitución. Durante la celebración de asambleas constitutivas, el funcionario que asiste en representación de la autoridad electoral certifica:

I. El número de afiliados que asistieron y participaron en las asambleas, que en ningún caso podrá ser menor a 0.26% del padrón electoral del distrito o municipio, según sea el caso. Se verificará que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliación, que asistieron libremente, que conocieron y aprobaron la Declaración de principios, el Programa de acción y los Estatutos, y que eligieron a los delegados propietarios y suplentes de la Asamblea Local Constitutiva.
II. Que se conformaron las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, domicilio, clave y folio de la credencial para votar de la ciudadanía afiliada.
III. Que en la realización de las asambleas de que se trate no existió intervención de organizaciones gremiales o de otras con objeto social diferente al de constituir el partido político (LGPP, art. 13).

Para formar un nuevo partido local, la normatividad prevé el desahogo en un total de ocho etapas procedimentales (figura 17.2), que inician con la presentación del aviso de intención en el mes de enero del año siguiente al de la elección a la gubernatura y concluye con la resolución emitida por el OPLE, en la que se señala, entre otras cosas, que el registro del nuevo partido surte efectos constitutivos a partir del primer día de julio del año previo al de la elección.

Figura 17.2. Etapas para el registro
de partidos políticos locales en México



Fuente: Elaboración propia con base en los arts. 11, 13, 15, 17-19 de la LGPP.

El procedimiento de constitución se articula en un periodo de año y medio, en el que se llevan a cabo la totalidad de las asambleas, en por lo menos dos terceras partes de los municipios o distritos de la entidad federativa de que se trate, con una asistencia no menor a 0.26% de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral

del distrito o municipio; en ellas se debe aprobar, entre otras cosas, la designación de un número determinado de delegados. Concluidas las asambleas, se celebra una Asamblea Estatal Constitutiva con la presencia de los delegados, quienes deben aprobar los documentos básicos del partido, lo que incluye Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos aprobados por sus afiliados, las listas nominales integradas por las ciudadanas y los ciudadanos que se registraron como personas afiliadas en la asamblea y por la ciudadanía que les otorga su apoyo aún sin haber asistido a las mismas, y que se consideran del resto de la entidad; también las actas de las asambleas celebradas. Una vez concluida la Asamblea Estatal, la organización ciudadana debe presentar ante la autoridad electoral su solicitud de registro en el mes de enero previo al de la siguiente elección, junto con los documentos básicos aprobados por su asamblea general. Una vez entregada la documentación, la autoridad electoral verifica el cumplimiento de los requisitos y del procedimiento de constitución, y valida la autenticidad de las manifestaciones de afiliación y el número mínimo requerido, bajo el principio de prohibición de la doble afiliación a partidos ya registrados o en formación. En caso de que esto subsistiera se consulta a la ciudadana o el ciudadano para que se manifieste respecto al partido en que desea participar (LGPP, arts. 17-18).

En 2019, acorde a este procedimiento, el IEPC Jalisco abrió la convocatoria para la creación de partidos estatales a través del procedimiento de recolección de firmas de apoyo ciudadano. En un momento inicial hubo un total de diez asociaciones civiles que presentaron aviso de intención; sin embargo, a la conclusión del periodo asignado para la celebración de las asambleas sólo dos fuerzas políticas –Hagamos y Futuro– efectivamente habían realizado las actividades necesarias para obtener el registro formal. A estos dos partidos se sumaba Somos, otra fuerza política que surgió bajo la otra modalidad de solicitud de registro como partido local: de una fuerza política nacional que no había alcanzado el umbral de 3% de la votación en el proceso anterior. La capacidad de desplegar estos procedimientos representaría el primer momento de validación de la solidez de las estructuras internas de estas organizaciones.

Los partidos locales jaliscienses en búsqueda del registro a las urnas

El proceso constitutivo de Hagamos y Futuro

La agrupación política estatal (APE) Hagamos apareció formalmente en 2017 (El Informador, 2017) como continuación de una APE fundada en 2011 bajo el nombre

de Exigencia Ciudadana para el Desarrollo de Jalisco. Dicha organización ha sido identificada en los medios como expresión de una élite local, conocida como Grupo Universidad, por su vinculación con la Universidad de Guadalajara (UdeG). Esta élite hasta el proceso electoral de 2015 había sido un componente importante de la clase dirigente del PRD jalisciense.

Una vez formalizado el nuevo nombre, Hagamos firmó un acuerdo para presentar candidaturas dentro de las filas de MC en el proceso electoral de 2018, que le permitió la elección de dos diputadXs en el Congreso del estado. En 2019 ante la convocatoria del IEPC, Hagamos presentó su manifestación de intención para obtener el registro como partido local. La decisión representaba un importante cambio de estrategia política: el Grupo Universidad dejaría de actuar como un grupo de presión[3] para convertirse en un participante activo de las contiendas electorales.

Hagamos nació como una organización que por sus antecedentes contaba con una estructura territorial organizada. La apuesta consistiría en activar esta estructura para garantizar en primera instancia las firmas necesarias para la constitución del partido y luego mantenerla activa para la propaganda electoral y la movilización del voto. A pesar de que este partido se anunció como nuevo, en realidad reflejaba liderazgos rodados y con experiencias en procesos electorales anteriores. Al meterse directamente a la contienda electoral, esta élite parecía buscar una medición de su efectivo peso electoral: lograr el registro y mantenerlo después de la jornada electoral representarían, por lo tanto, una demostración de solidez.

Por su parte, Futuro tampoco representaba una novedad absoluta en el escenario local. En sus orígenes está la elección a la diputación local del entonces candidato independiente Pedro Kumamoto en 2015, quien a su vez era expresión de la organización Wikipolítica. Esta organización buscó consolidarse en 2018 volviendo a utilizar la modalidad de las candidaturas independientes. Al no lograr la elección de ninguno de sus candidatos, pese a la relevante cantidad de votos obtenida, la organización decidió constituirse en asociación civil bajo el nombre de Somos un Bosque, y en 2019 tomó el camino de la constitución como partido local.

Construido con una marcada participación de jóvenes universitarios, Futuro nacía con la finalidad de hacer rendir el capital electoral de su principal liderazgo, Pedro Kumamoto, quien en 2018 obtuvo 761 812 sufragios (21.9%) en la contienda para la renovación de senadores de Jalisco. Este amplio consenso había sido construido gracias a la habilidad del mismo Kumamoto de protagonizar el debate público en el Congreso estatal de la LXI Legislatura, junto con una efectiva estrategia de comunicación en redes sociales.

[3] Sobre la noción de grupos de presión, véase Vallés y Martí (2015: 341-358).

En 2018, no haber elegido ningún representante dificultó la articulación de estructuras territoriales. Futuro nacía como expresión de un sistema organizativo distinto al de Hagamos y por esta razón no podía implementar sus mismos medios para obtener el registro, por lo que concentró su esfuerzo en la comunicación digital. Las redes sociales representaban no sólo una arena del debate público donde hacer circular contenidos políticos, sino también el principal eje de la articulación de sus operaciones logísticas.

El proceso de recolección de firmas en la segunda mitad de 2019 evidenció las diferentes capacidades de movilización de las dos organizaciones: Hagamos celebró asambleas en 109 de los 152 municipios de Jalisco (87%) y no hubo ningún caso en que no fueran consideradas válidas por el IEPC. El naciente partido logró con amplio margen cumplir con las 15 389 firmas solicitadas para obtener el registro, presentando un excedente de 10 207 firmas. También Futuro logró conseguir las firmas necesarias para competir, sin embargo, su constitución resultó más problemática. La organización intentó celebrar asambleas en una cantidad menor de municipios (99) y en 14 de ellos no logró que fueran reconocidas como válidas por el IEPC. Al presentar 493 firmas más de la cantidad requerida, Futuro se expuso al riesgo de no ser admitido en la contienda electoral. En el comparativo destaca también la mayor dificultad de Futuro en filtrar los apoyos recibidos: 21.55% de los inicialmente presentados fueron identificados inválidos por la autoridad electoral; para Hagamos este valor es más bajo (9.25%) (cuadro 17.1).

Cuadro 17.1. Nivel de cumplimiento de firmas de Hagamos y Futuro (total)

	Cantidad de municipios			Cantidad de firmas válidas (asambleas + resto de la entidad)	Porcentaje de cumplimiento sobre requerimiento del IEPC	Porcentaje de firmas inválidas
Partido	Con registro, intentos de celebración de asambleas	Con asambleas celebradas	Con asambleas celebradas válidas			
Futuro	99	87	85	15 882	103	21.55
Hagamos	109	109	109	25 596	166	9.25

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

Al medir por rangos el rendimiento en la recolección de apoyos ciudadanos en los municipios se nota con mayor evidencia las dificultades que encontró Futuro (cuadro 17.2). En la gran mayoría de los municipios donde celebró asambleas, Futuro no logró juntar una cantidad de apoyos superior a 150% de los requeridos y en ningún caso rebasó el doble de ellos. En contraste, Hagamos contó con una cantidad de firmas más amplias en sus asambleas para correr menores riesgos: en

58 municipios aglutinó más del doble de lo necesario y entre ellos en veinte casos logró presentar el triple o más de las firmas requeridas. Estos valores muestran de manera nítida que había un diferente nivel de desarrollo de las estructuras territoriales de los dos partidos. La activación de las estructuras de Hagamos, presentes en el estado, dio a este partido una mayor capacidad de movilización en la entidad, mientras Futuro no contaba con un mecanismo similar para sus actividades de proselitismo.

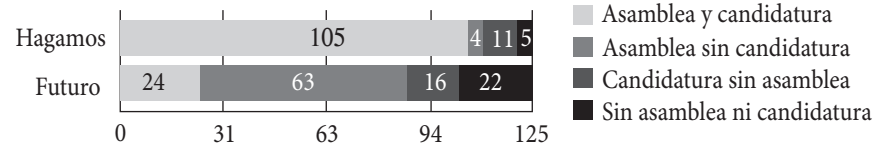
Cuadro 17.2. Distribución del cumplimiento de firmas por porcentaje de apoyo ciudadano

Partido	Asambleas celebradas	Mínimo (100 - 149.9%)	Mediano (150 - 199.9%)	Alto (200 - 299.9%)	Muy alto (> 300%)
Hagamos	109	21	30	38	20
Futuro	87	74	13	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

Una vez concluida la etapa de recolección de firmas de apoyo de la ciudadanía el siguiente reto consistía en articular una oferta de candidaturas para los cargos de elección popular. Las asambleas podían representar una oportunidad para generar o activar delegaciones territoriales creando las condiciones para contar con candidatXs en las contiendas electorales distritales y municipales.

Gráfica 17.1. Cruce entre celebración de asambleas y presentación de candidatura de los partidos Hagamos y Futuro en los 125 municipios de Jalisco



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

A la hora de confrontar el dato de las asambleas y la distribución de candidaturas, destacan algunos datos significativos (gráfica 17.1). Hagamos muestra una mayor eficiencia organizativa: en 105 de los 109 municipios donde celebró asambleas presentó también un candidato o candidata a la Presidencia Municipal, sólo en cuatro casos el trabajo organizativo de recolección de firmas no se tradujo en la

participación a la elección del gobierno municipal. A la inversa, Futuro muestra un amplio desaprovechamiento del trabajo de campo articulado en 2019: en 63 de los 87 municipios donde celebró asambleas no compitió por la alcaldía. De forma contemporánea en otros 16 municipios Futuro presentó candidaturas propias a pesar de no haber celebrado asambleas en ellos. En definitiva, Futuro dejaba al descuido piezas de una estructura que se había activado antes y que, aún con dificultad, había garantizado el objetivo del registro estatal; por otro lado, apostaba por una significativa cantidad de municipios donde no contaba con enlaces y estructuras sólidas.

En enero de 2020, el esfuerzo logístico y organizativo de Futuro y Hagamos concluyó con resultados favorables, resultado que no es una obviedad si consideramos el dato de que hubo otras ocho asociaciones civiles que presentaron intención de obtener el registro en la misma convocatoria, pero no tuvieron la capacidad de celebrar las asambleas y recolectar las manifestaciones de apoyo ciudadano necesarias. Sin embargo, se trataba de un resultado provisional: Hagamos y Futuro sabían que el siguiente reto, decisivo para sobrevivir, sería la prueba de las urnas en 2021.

Somos: ¿crónica de una "muerte anunciada"?

En 2018 dos partidos, PES y Panal, no alcanzaron el umbral de 3% de la votación emitida para mantener el registro a nivel nacional. La normativa vigente daba a ellos la posibilidad para seguir vigentes convirtiéndose en partidos estatales en las entidades donde habían alcanzado 3% de las preferencias. En Jalisco, el PES cumplió con este requerimiento en la elección para la gubernatura del estado, en la que participó como aliado de Morena y el PT, en la coalición "Juntos Haremos Historia", gracias a esto solicitó el registro a nivel estatal; sin embargo, al mismo tiempo la clase dirigente nacional del PES se activó para volver a solicitar el registro como partido nacional, participando en la convocatoria organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE). De esta situación derivó una tensión y luego un conflicto abierto entre estas dos fuerzas: la versión estatal cambió su nombre a Somos y fue encabezada por el ingeniero Gonzalo Moreno Arévalo, mientras los dirigentes nacionales dieron vida al Partido Encuentro Solidario (en adelante, ES).

En noviembre de 2020, la asamblea del partido Somos separa del cargo a Moreno Arévalo por supuestas anomalías vinculadas a nepotismo, abuso de confianza y malversación de fondos (Notisistema, 2021); a partir de ese suceso se desprendió una serie de conflictos internos que a la postre traerían como consecuencia la

desarticulación del partido. Frente al desahogo de una serie de procedimientos legales, a Moreno Arévalo le fue reconocido nuevamente el cargo. Para febrero de 2021, Moreno Arévalo fue destituido por segunda ocasión, esta vez por la Comisión de Vigilancia del partido (El Respetable, 2021). Estos sucesos de destitución y reconocimiento se siguieron dando durante el proceso electoral ordinario. Su dificultad para registrar candidaturas acotó su posibilidad para alcanzar el porcentaje mínimo de votos que les diera la posibilidad de lograr su permanencia. Si bien sus postulaciones para la elección de diputaciones alcanzaron 92%, con 35 registros de 38 posibles, también es cierto que para la elección de munícipes únicamente logró 5% de las planillas registradas, esto es, 6 de un umbral de 125 (cuadro 17.3).

Cuadro 17.3. Cantidad de candidaturas presentadas por los partidos locales en Jalisco y cargos públicos ganados

	Presidencias municipales		Diputaciones por mayoría Relativa		Diputaciones por representación proporcional	
Partido	**Candidaturas**	**Electos**	**Candidaturas**	**Electos**	**Candidaturas**	**Electos**
Futuro	40	1	20	0	18	1
Hagamos	116	5	20	0	18	2
Somos	6	1	18	0	17	0

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

El desgaste y los conflictos con el PES debilitaron a Somos desde sus orígenes, para la conclusión de las campañas se podía percibir como una presencia de tipo testimonial dentro de la contienda: si bien el partido logró presentar una lista de candidatos a las diputaciones de representación proporcional, encontró más dificultad a contar con candidatXs para competir por los demás cargos. En particular, el dato de apenas seis candidatos a las presidencias municipales refuerza la idea de que este partido nacía con escasas perspectivas de sobrevivir. Es difícil y quizá impropio pretender establecer un orden cronológico o una relación de causalidad entre fenómenos: ¿los conflictos internos y la conciencia de ser una fuerza poco competitiva no dieron a Somos la oportunidad de contar con una oferta de candidatos en el estado o, al contrario, fue esta falta de dirigentes y candidatXs lo que penalizó electoralmente al partido? Si bien no podemos dar una respuesta en estos términos, es posible afirmar que ambas condiciones afectaron su viabilidad en el proceso electoral de 2021.

La prueba de las urnas: rendimiento electoral de Hagamos, Futuro y Somos

El 6 de junio de 2021, los electores jaliscienses fueron llamados a renovar sus gobiernos municipales y sus representantes en el Congreso del estado, pudiendo elegir entre 13 partidos, a los que se sumaba la presencia de algunas candidaturas independientes. Analizar tan amplia oferta puede resultar complejo y requiere de instrumentos que permitan enmarcar tanta variedad de competidores. En el presente estudio se utiliza una tipología que agrupa las fuerzas políticas en cuatro categorías con la finalidad de facilitar la comprensión del escenario político local.

Para empezar, con el concepto *partidos tradicionales* se refiere a aquellas fuerzas políticas cuyo surgimiento puede ser ubicado antes de la alternancia de 2000 en el gobierno federal y que comparten el hecho de haber sido testigos de la instauración de la democracia electoral en el país: PRI, PAN, PRD, PT y PVEM. Una segunda categoría es representada por los *partidos consolidados* en la entidad: se trata de fuerzas políticas que surgieron después de la alternancia de 2000 y que a pesar de contar con un historial más breve han logrado en la última década convertirse en actores centrales de la vida política del estado. Esta categoría incluye a los dos partidos más votados en el proceso electoral de 2018 en Jalisco: MC y Morena.[4] A ellos se suman seis partidos que en el proceso de 2021 hicieron su primera aparición en la boleta electoral, esta tercera categoría abarca a los tres *nuevos partidos nacionales*: Redes Sociales Progresistas (RSP), Fuerza por México (FXM) y Encuentro Solidario (ES); los otros tres partidos: Hagamos, Futuro y Somos, que son el objeto de análisis del presente capítulo, forman parte de la categoría nuevos partidos locales.

De los resultados se puede observar que poco más de la mitad de los partidos (7 sobre un total de 13) lograron a nivel estatal el umbral de 3% de las preferencias, necesario para mantener el registro, entre ellos figuran dos partidos locales. Los partidos estatales representaron una oferta más atractiva que sus homólogos nacionales: 271 587 electores jaliscienses otorgaron su preferencia a un partido entre Hagamos, Futuro y Somos; allá donde menos de la mitad (105 649) fueron las preferencias expresadas por un partido entre RSP, FXM y ES. Los nuevos partidos locales lograron captar juntos el voto de 9.47% de los jaliscienses: en otras palabras, casi uno de cada diez votantes en la entidad expresó su apoyo a uno de ellos (cuadro 17.4).

[4] En otros capítulos de este libro se menciona a Morena como nuevo partido político (el 2 de Medina *et al*., el 3 de Marcuzzi y el 13 de Martínez); para los fines del presente capítulo se adopta la decisión metodológica de considerar como "nuevos" sólo a aquellos partidos que participaron por primera vez en un proceso electoral en 2021.

Cuadro 17.4. Votación total por partidos políticos en Jalisco de la elección de diputaciones para el Congreso local, por principio de mayoría relativa, 2021

Tipología partidista	Partido	Votos obtenidos	Porcentaje	Votos por tipología partidista	Porcentaje
Partidos tradicionales	PRI	371 381	12.95	899 319	31.36
	PAN	367 139	12.80		
	PRD	21 940	0.77		
	PT	43 886	1.53		
	PVEM	94 973	3.31		
Partidos consolidados	MC	965 089	33.66	1 583 866	55.24
	Morena	618 777	21.58		
Partidos nacionales en su primera elección	ES	45 659	1.59	105 649	3.68
	RSP	20 784	0.72		
	FXM	39 206	1.37		
Partidos locales en su primera elección	Hagamos	140 225	4.89	271 587	9.47
	Futuro	122 163	4.26		
	Somos	9 199	0.32		
Candidaturas independientes		7 059	0.25	7 059	0.25
Votación válida emitida		2 867 480	100.00	2 867 480	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco, [https://www2.iepcjalisco.org.mx/tablero-electoral-2021/?page_id=1307].

Este valor agregado de los partidos locales representa un capital electoral significativo, por poco debajo de la votación individual de los dos partidos tradicionales que históricamente habían protagonizado la vida política nacional y del estado, es decir, PRI (12.95%) y PAN (12.8%). Si bien estos resultados no hacen que los partidos locales sean fuerzas capaces de mover el fiel de la balanza en los equilibrios electorales del estado (los dos partidos consolidados suman juntos 55.24% de votos y MC gana la elección a Morena con un margen de victoria de 12%), sí otorgan a dos de ellos el derecho a seguir existiendo y les permiten el acceso a cargos representativos. A la hora de desagregar el resultado de los partidos locales el primer dato que destaca es el hecho que Hagamos y Futuro concentran casi la totalidad de los sufragios para esta tipología de partidos, pues Somos obtiene sólo 0.32% de votos, por lo que no pudo conservar el registro. A primera vista, Ha-

gamos y Futuro muestran un rendimiento electoral parecido: ambos superan 4% de sufragios estatales, con una ligera ventaja de 0.6% de preferencia para Hagamos. No obstante, la distribución territorial de los votos es muy diferente entre los dos (cuadro 17.4).

El cuadro 17.5 muestra que Futuro obtuvo más votos de Hagamos en los distritos del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), teniendo en ellos la mayor fuente de sus consensos: en la práctica cuatro de cada cinco votos para los candidatos de Futuro en la elección de diputados locales provinieron de la capital del estado. Una tendencia análoga la registró Somos, que obtuvo 70.3% de sus sufragios en los distritos metropolitanos.

Cuadro 17.5. Comparativo entre votación en los distritos metropolitanos y votación en el resto del estado de los partidos locales

	Votación en los distritos AMG	Porcentaje sobre total de votos	Votación en los distritos resto del estado	Porcentaje sobre total de votos
Futuro	96 724	79.2	25 439	20.8
Hagamos	59 177	42.2	81 048	57.8
Somos	6 442	70.3	2 757	29.7
Lista nominal	3 744 694	61.2	2 381 002	38.9

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

A diferencia de ellos, Hagamos dio prueba de ser más competitivo lejos de Guadalajara. Más de la mitad de los votos que recibió (57.8%) provinieron de los distritos del interior del estado, lo que permite evidenciar dos aspectos importantes: los partidos tienen electorados con perfiles geográficos distintos; además, parece refrendar la presencia de dos distintos modelos de partido. Futuro, con menor estructura territorial y con mayor presencia en los *new media* y en redes sociales, concentra sus votos en los municipios de la capital, lo que también puede ser asociado a la presencia de la contemporánea candidatura de su líder, Pedro Kumamoto, al gobierno municipal de Zapopan. Hagamos, con más sólida articulación territorial, logra activar el electorado en todo el territorio del estado, dando prueba de mayor capacidad de movilización fuera de los grandes centros urbanos.

El desglose del voto para Hagamos, Futuro y Somos en las contiendas municipales (cuadro 17.6) permite tener mayores elementos para comprender la capacidad de estos partidos de articular su presencia en el territorio del estado.

Cuadro 17.6. Preferencias electorales por los partidos locales en la elección de presidencias municipales, por rangos de la votación obtenida

Partido	0 - 2.99% (N. Municipios)	3.00 - 6.99% (N. Municipios)	7.00 - 14.99% (N. Municipios)	> 15.00% (N. Municipios)	Total
Hagamos	45	32	18	21	116
Futuro	25	5	5	5	40
Somos	5	0	0	1	6

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

Hagamos no fue solamente el partido que presentó más candidatos compitiendo para las presidencias municipales: también tuvo la capacidad de ser una opción con posibilidades de ganar en una pluralidad de ayuntamientos, al ganar cinco alcaldías (véase cuadro 17.3) y lograr en 21 municipios más de 15% de los sufragios. En otras 18 alcaldías Hagamos representó una fuerza política intermedia, excluida de la contienda para ganar, pero cuya votación podía resultar decisiva para definir los equilibrios electorales. Por su parte, Futuro muestra una vez más su debilidad a la hora de ser una opción electoralmente rentable en el territorio: ganó un solo municipio y en apenas cinco obtuvo más de 15% de los sufragios. En apenas cinco casos logró ubicarse como un actor político intermedio con un peso electoral entre 7 y 15% de la votación emitida. Al dato agregado es oportuno sumar un dato particular: la gran apuesta de Futuro, es decir, la candidatura de Pedro Kumamoto al gobierno de Zapopan se reveló infructífera, el líder del partido quedó en tercer lugar en la contiende, con 15.3% de los votos, debajo de los candidatos Juan José Frangie (MC) y Alberto Uribe (Morena) (cuadro 17.6).

Hagamos, Futuro y Somos, como pudimos ver anteriormente, no representaban novedades absolutas en el panorama político del estado. La comparación entre sus participaciones como partidos en 2021 y sus antecedentes en la elección de 2018 puede constituir un útil ejercicio para valorar si la decisión de estos grupos políticos de formalizarse como partidos fue premiada en las urnas.

El caso más evidente de presencia de un antecedente político es el de Somos, por su derivación del extinto PES. Este partido por un lado y ES por otro contendrían el mismo capital electoral, por esta consideración es válido preguntar: ¿es posible identificar una transferencia directa de votos entre PES y ES o la presencia de Somos logró restarle una parte de consensos? En efecto, ES registró una marcada caída en sus preferencias, aunque es evidente que aun sumando los sufragios otorgados a Somos este valor se queda por debajo del resultado del PES en comparación con el proceso electoral de 2018. Es probable, entonces, que Somos efectiva-

mente haya restado una parte del electorado de ES y que los conflictos entre los dos partidos terminaran por penalizar a ambos. De cualquier manera, es importante tomar en consideración otros factores contextuales, en particular, el hecho de que en 2018 PES participó como integrante de la alianza ganadora en la contienda federal, mientras en 2021 su sucesor directo, ES, compitió solo por no poder integrarse en coaliciones electorales (cuadro 17.7).

Cuadro 17.7. Comparativo entre la votación obtenida por Somos y ES en 2021 y la votación obtenida por PES en 2018 en las elecciones para la renovación del Congreso estatal

Proceso electoral	Fuerza política	Votos obtenidos	Porcentaje
2018	PES	74 311	2.24
2021	Somos	9 199	0.32
	ES	45 659	1.59

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

Futuro por su parte contaba con el antecedente de candidaturas independientes en dos procesos electorales previos. En 2015 fue sólo Kumamoto, quien ganó el Distrito Estatal 10 de Jalisco con 37.5% de votos. Tres años después Wikipolítica presentó a Kumamoto en fórmula con Juanita Delgado para el Senado, a lo que sumó la presencia de tres candidatXs a diputaciones federales y nueve candidatXs a diputaciones estatales de mayoría relativa, siempre como candidaturas independientes. Una de las mayores afectaciones para Wikipolítica en 2018 fue no acceder al reparto de diputaciones por representación proporcional por no ser formalmente un partido político, a pesar del consistente nivel de sufragios obtenidos (7.9% sobre el total de votos para las diputaciones estatales de mayoría relativa). Futuro en 2021 tenía el reto de conservar o hasta incrementar sus preferencias y lograr presencia en los cargos legislativos y de gobierno. El resultado electoral no cumplió en parte con esta expectativa: en tres años la cantidad de sufragios se redujo a poco menos de la mitad, pasando de 262 000 a 122 000. En término de porcentajes, Futuro conservaba el registro, pero con un margen limitado por encima del umbral establecido. Paradójicamente, si bien sus votos fueron menos que en 2018, la decisión de transformarse en partido fue premiada en cuanto a cargos públicos con la elección de Susana Ochoa al cargo de diputada plurinominal (cuadro 17.8).

Cuadro 17.8. Comparativo entre la votación obtenida por Futuro en 2021 y la votación obtenida por los candidatos de Wikipolítica en 2018 en las elecciones para la renovación del Congreso estatal

Proceso electoral	Fuerza política	Votos obtenidos	Porcentaje
2018	Wikipolítica	262 858	7.93
2021	Futuro	122 163	4.26

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

En 2018 Hagamos participó en el proceso electoral junto con MC, que otorgó una cantidad de sus candidaturas a la entonces agrupación política. También en este caso el ejercicio comparativo permite validar si la decisión de conformar un nuevo partido se tradujo en una afectación en término de consensos para el anterior aliado (cuadro 17.9).

Cuadro 17.9. Comparativo entre la votación obtenida por Hagamos y MC en 2021 y la votación obtenida por MC en 2018 en las elecciones para la renovación del Congreso estatal

Proceso electoral	Fuerza política	Votos obtenidos	Porcentaje
2018	MC	892 902	26.95
2021	MC	965 089	33.65
	Hagamos	140 225	4.89

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del IEPC Jalisco.

Después de haber conducido una campaña electoral de contraste hacia MC, Hagamos logró una votación de 4.9% a nivel estatal, manteniendo el registro y obteniendo dos diputados en el Congreso de Jalisco. Aun así, su presencia no afectó a su exaliado; al contrario, en 2021 MC obtuvo una votación más alta en comparación con el proceso anterior. Hagamos no restó votos a MC, es más probable suponer que sus sufragios deriven de otros electorados, por ejemplo, del PRD; no hay que olvidar el hecho de que la élite política de Hagamos había integrado las filas del PRD hasta el proceso electoral de 2015 y que en 2021 el PRD obtuvo uno de sus más bajos resultados en términos de votación recibida en Jalisco, con apenas 0.8% de las preferencias recibidas.

Conclusiones

El proceso de constitución de los partidos locales en Jalisco y su tránsito por el proceso electoral nos dan argumentos suficientes para identificar a qué tipo de modelo corresponde cada uno de ellos y que tanto esto influyó sobre su rendimiento electoral. Asimismo, bajo estas premisas es posible plantear los posibles retos que estas organizaciones podrán encontrar de aquí en adelante.

Fuerte de una estructura territorial articulada, activada con éxito tanto en la etapa de recolección de firmas como en la movilización de la ciudadanía en la jornada electoral, Hagamos muestra rasgos que permiten asociarlo al concepto de *partido de élites* (Scarrow, 2014), es decir, un modelo organizativo que mantiene vigente la estructura de cuadros, que se rige bajo el principio del prestigio de sus integrantes y que para existir necesita esquemas de relaciones transaccionales entre sus notables y los electores. Su propia naturaleza le ha permitido insertarse en el sistema de partidos jalisciense como una fuerza minoritaria, pero con posibilidades de incidir en la vida política estatal, por ejemplo, los dos diputados que lo representan en el Congreso estatal pueden jugar un rol decisivo en la construcción de mayorías en una asamblea en la que MC no alcanza la mayoría absoluta por sí solo por cuatro diputados. De aquí a 2024, Hagamos puede consolidarse y aprovechar la oportunidad de poder participar en coalición en el siguiente proceso electoral, lo que podría darle un ulterior peso dentro de las relaciones interpartidistas. El mayor peligro para esta formación puede derivar de un inadecuado aprovechamiento de su estructura de cuadros locales: posibles tensiones y rupturas internas podrían minar este proyecto en los siguientes años.

Futuro a su vez puede ser considerado un *partido personalista* (Scarrow, 2014), una organización que centra gran parte de su narrativa de legitimación en las cualidades personales de su líder Pedro Kumamoto. Si bien el partido cuenta con una agenda definida en materia de políticas públicas[5] y está realizando un esfuerzo para consolidar una clase dirigente propia, aún es evidente la centralidad de Kumamoto dentro de esta organización y la centralidad de las redes sociales como principal medio de comunicación y de movilización de esta formación en las formas de cyber membresía (Scarrow, 2014); el proceso de recolección de firmas de apoyo ciudadano mostró con toda evidencia la dificultad de esta fuerza política a la hora de trasladarse del espacio virtual de internet al espacio físico de los municipios, en particular, en los más alejados de las grandes áreas urbanas (menos accesibles tanto por distancia como por brecha digital). El hecho de no haber conseguido la presidencia municipal de Zapopan con Kumamoto impidió a Futuro contar con

[5] Sobre este punto véase el capítulo 16 de Iván Arrazola Cortés en este libro.

una vitrina para tener una consistente cobertura mediática de sus acciones. A pesar de no haber alcanzado este objetivo, su ingreso en el Congreso del estado puede representar una oportunidad para consolidarse. Si bien desde el punto de vista normativo Futuro también está posibilitado unirse en coaliciones en 2024 y puede ser un factor decisivo en las votaciones en el Congreso local; es razonable imaginar para esta formación una diferente estrategia política. Ante el constante conflicto entre los partidos consolidados MC y Morena, que en diferente escala representan la imagen de partidos de gobierno (MC el estatal, Morena el federal), frente al debilitamiento de los partidos tradicionales y sin la competencia de los nuevos partidos nacionales, Futuro tiene condiciones favorables para representar la oposición local antisistema; pudiendo ser un referente creíble para los electores que empiecen a no identificarse con los dos partidos más votados en el estado, pero que tampoco tengan la voluntad de regresar a fuerzas políticas como PRI, PAN y PRD. El aprovechamiento estratégico de la tribuna en el Congreso del estado puede fortalecer este proyecto político en los siguientes años. Sin embargo, la marcada dependencia de la imagen del líder y de los medios de comunicación digital, junto con la escasa consistencia de sus estructuras territoriales, actualmente representan debilidades que de no ser atendidas pueden determinar una involución de la organización incluso con el riesgo de desaparecer.

El partido que sí desapareció tras la conclusión del proceso de 2021 fue Somos. En sus orígenes la organización tenía elementos similares a Hagamos: presencia de una élite cuyo origen derivaba de los cuadros dirigentes de un partido preexistente. Esta formación al momento de su aparición podía contar con estructuras, pero el surgimiento de ES dio pie a un conflicto que lo debilitó, haciéndole perder piezas de la clase dirigente y redimensionando su relevancia. Todas estas dificultades se tradujeron en el número reducido de candidaturas presentadas y aún más dramáticamente en la cantidad de preferencias obtenidas.

Los diferentes modelos organizativos locales revelan también que, por lo menos en los casos de Hagamos y Somos, hablar de nuevos partidos políticos en sentido estricto puede representar un argumento cuestionable desde el punto de vista definitorio: estas fuerzas pudieron participar presentando nombres y logos que en 2021 aparecieron por primera vez en la boleta electoral, sin embargo, la historia de sus organizaciones permite reconstruir antecedentes que los identifican como expresión de una continuidad con partidos o corrientes partidistas preexistentes y estructuras propias con la capacidad de ser un recurso decisivo para la supervivencia y el éxito del partido mismo.

En el caso de Futuro es tal vez más apropiado aplicar la etiqueta de nuevo partido según la noción de organización que introduce nuevas instancias en el debate público, aunque también es posible hacer un rastreo de sus antecedentes,

de facto se limitan a los procesos electorales de 2015 y 2018, sin poderse reconducir a un historial más extenso. La síntesis entre las debilidades organizativas de una organización con una historia breve y la capacidad disruptiva de las nuevas *issues* que el partido llevó en la agenda política explican con mucha claridad tanto las dificultades y los errores tácticos cometidos por el partido, así como sus logros en términos de consenso y de supervivencia.

Pese a la diferencia entre los modelos organizativos y el mal resultado de uno de ellos, el proceso electoral muestra a nivel agregado una tendencia positiva para los nuevos partidos locales, que obtienen mejores resultados en términos de preferencias de sus homólogos nacionales y logran acceder a una mayor cantidad de gobiernos municipales (siete en total contra los cuatro ganados por los nacionales).[6] Una vez más se observa en el estado de Jalisco una tendencia diferente –quizá anticipadora– al resto de la República,[7] los nuevos partidos locales han dado prueba de poder sobrevivir a las condiciones normativas. De ahora en adelante su supervivencia y consolidación dependerá de la capacidad de seguir aprovechando de manera adecuada sus recursos y su capital político.

Referencias

Leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

Bibliografía

Bussoletti, Andrea (2021), "La excepción jalisciense: comportamiento electoral y sistema de partido en el proceso electoral de 2018", *Apuntes Electorales*, 20 (64), pp. 37-71.

Dahl, Robert (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos.

Díaz Jiménez, Oniel Francisco y León Ganatios, Luis Eduardo (2019), *Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección 2018*, México, Tirant Lo Blanch.

[6] Se trata respectivamente de tres presidencias municipales por ES y una por FXM; RSP no logró la elección de ningún candidato.

[7] Sobre el resultado de los nuevos partidos locales en el proceso electoral de 2021, véase el capítulo 14 de Javier Rosiles en este libro.

Duverger, Maurice (2006), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.

El Informador (2017), "Relanzan agrupación política 'Hagamos', ligada a UdeG", 28 de mayo, [https://www.informador.mx/Jalisco/Relanzan-agrupacion-politica-Hagamos-ligada-a-UdeG-20170528-0032.html] (consultado el 27 de octubre de 2021).

El Respetable (2021), "Por segunda ocasión, expulsan a dirigente de Somos del partido", 18 de febrero, (consultado el 28 de octubre de 2021).

Espinosa Santiago, Orlando (2015), *La alternancia política de las gubernaturas en México*, México, Fontamara.

Freidenberg, Flavia y Suárez-Cao Julieta (eds.) (2014), *Territorio y poder. Nuevos actores en la competencia política en los sistemas de partidos multinivel en América Latina*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Fukuyama, Francis (1992), *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta.

Harmel, Robert (1985), "On the Study of New Parties", *International Political Science Review*, 6 (4), pp. 403-418.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) (2019), "Acuerdo del Consejo General del IEPC Jalisco, con el que se resuelve el registro del Partido Encuentro Social Jalisco, como partido político local", IEPC-ACG-021/2019, [http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2019-07-31/iepc-acg-021-2019votopyc.pdf] (consultado el 20 de octubre de 2021).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) (2020a), "Acuerdo del Consejo General del IEPC Jalisco, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local de la Agrupación Política Estatal denominada 'Hagamos'", IEPC-ACG-025/2020, [http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-09-18/05-iepc-acg-025-2020.pdf] (consultado el 20 de octubre de 2021).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) (2020b), "Acuerdo del Consejo General del IEPC Jalisco, con el que se resuelve la solicitud de registro como partido político local de la organización ciudadana denominada 'Somos un Bosque A. C.'", IEPC-ACG-026/2020, [http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-09-18/06-iepc-acg-026-2020.pdf] (consultado el 20 de octubre de 2021).

Katz, Robert S. y Mair, Peter (eds.) (1995), *How Parties Organize: Change and Adaptation in Party Organizations in Western Democracies*, Londres, Sage.

Kenneth Carty, R. (2004), "Parties as Franchise Systems: The Stratarchical Organizational Imperative", *Party Politics*, 10 (1), pp. 5-24.

Kirchheimer, Otto (1966), "The Transformation of the Western European Party System", en Joseph LaPalombara y Myron Weiner (eds.), *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press, pp. 177-200.

Mazzoleni, Oscar y Voerman, Gerrit (2017), "Memberless Parties: Beyond the Business-Firm Party Model?", *Party Politics*, 23 (6), pp. 783-792.

Notisistema (2021), "¿A quién le sirve y a quién representa el partido estatal Somos Jalisco?", 23 de marzo, [https://www.notisistema.com/noticias/a-quien-le-sirve-y-a-quien-representa-el-partido-estatal-somos-jalisco/] (consultado el 28 de octubre de 2021).

Panebianco, Angelo (2009), *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*, Madrid, Alianza Editorial.

Rea Rodríguez, Carlos R. (2009), "Entre transición política y neoliberalismo: el barzón mexicano", *Revista de Ciencias Sociales*, I (115), pp. 55-71.

Sartori, Giovanni (2005), *Partidos y sistemas de partido*, Madrid, Alianza Editorial.

Scarrow, Susan (2014), *Beyond Party Members: Changing Approaches to Partisan Mobilization*, Oxford, Oxford University Press.

Schumpeter, Joseph (1946), *Capitalismo, socialismo y democracia*, Buenos Aires, Claridad.

Vallés, José M. y Martí i Puig, Salvador (2015), *Ciencia política. Un manual*, Madrid, Ariel.

Weber, Max (1979), *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.